

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCI

VALPARAÍSO, 17 DE JULIO DE 2009

Nº 29

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE
MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA

DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA	
23 Designa representantes del Comandante en Jefe de la Armada ante el Consejo Superior de Asmar y Secretario de dicho Consejo	46
24 Designa representantes de la Armada de Chile para integrar el Directorio de la Fundación "Mar de Chile"	48
25 Designa al Contraalmirante Sr. Jorge IBARRA Rodríguez para integrar el Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas	49
26 Designa reemplazante del Comandante en Jefe de la Armada, ante la Fundación Chilena del Pacífico	50

Párrafo

Página

27 Designa representante de la Armada ante la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA)	51
---	----

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

- 23 -

Designa representantes del Comandante en Jefe de la Armada ante el Consejo Superior de Asmar y Secretario de dicho Consejo

RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6025/3139 VRS., DEL 19 DE JUNIO DE 2009

VISTO: lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.296, Orgánica de los Astilleros y Maestranzas de la Armada; lo señalado en los artículos 203° y 204° del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Armada, N° 1-20/1, de 1985; y las atribuciones que me confiere el artículo 47° de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas N° 18.948, de 1990,

R E S U E L V O:

- 1.- **DESÍGNASE** como representantes del Comandante en Jefe de la Armada, para desempeñarse como miembros del Consejo Superior de ASMAR, a los Oficiales que se señala:
 - a.- Vicealmirante Sr. Eduardo JUNGE Pümpin
Director General de los Servicios de la Armada y Presidente del Consejo Superior de ASMAR.
 - b.- Contraalmirante Sr. Juan Eduardo OSSA Braun
Director de Ingeniería de Sistemas Navales.
 - c.- Comodoro AB Sr. Jorge VIDAL Stuardo
Director de Abastecimiento de la Armada.
 - d.- Comodoro Sr. Francisco GARCÍA-HUIDOBRO Campos
Subjefe del Estado Mayor General de la Armada.
 - e.- Teniente 1° Sr. Alfred THIELE Flores
Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de los Servicios de la Armada, quien actuará como Secretario del Consejo Superior de ASMAR.
- 2.- **DISPÓNESE** que, sin perjuicio de las funciones antes indicadas, los Consejeros y el Oficial Secretario, que a continuación se señala, desempeñarán las siguientes tareas relacionadas con el ámbito de ASMAR:

- Vicealmirante Sr. Eduardo JUNGE Pümpin	Dirección Estratégica
- Contraalmirante Sr. Juan Eduardo OSSA Braun	Innovación Tecnológica
- Comodoro AB Sr. Jorge VIDAL Stuardo	Riesgo Financiero

-
- Comodoro Sr. Francisco GARCÍA-HUIDOBRO
Campos Desarrollo Organizacional
 - Teniente 1° Sr. Alfred THIELE Flores Relaciones Públicas
- 3.- DÉJASE sin efecto la resolución C.J.A. N° 6000/6567 Vrs., de fecha 05 de enero de 2009.
- 4.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 24 -

Designa representantes de la Armada de Chile para integrar el Directorio de la Fundación “Mar de Chile”**RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6700/3133 VRS., DEL 19 DE JUNIO DE 2009**

VISTO: los Estatutos de la “Fundación Mar de Chile”, Título IV, artículo Undécimo; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el artículo 47° de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas N° 18.948, de 1990,

R E S U E L V O :

- 1.- **DESÍGNASE** representantes de la Armada de Chile para integrar el Directorio de la Fundación “Mar de Chile”, a los Oficiales que se indica:

Contraalmirante Sr. Enrique LARRAÑAGA Martin
Contraalmirante Sr. Rafael GONZÁLEZ Rosenqvist
Contraalmirante Sr. Jorge IBARRA Rodríguez
- 2.- **DÉJASE** sin efecto la resolución C.J.A. N° 6700/139 Vrs., de fecha 17 de enero de 2008.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 25 -

Designa al Contraalmirante Sr. Jorge IBARRA Rodríguez para integrar el Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas

RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6025/3134 VRS., DEL 19 DE JUNIO DE 2009

VISTO: lo establecido en el artículo 12° del Reglamento para el Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 19, de fecha 11 de febrero de 2005; y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 47° de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas N° 18.948, de 1990,

R E S U E L V O :

- 1.- DESÍGNASE al Contraalmirante Sr. Jorge IBARRA Rodríguez como representante del Comandante en Jefe de la Armada, sin perjuicio de sus actuales funciones, para integrar el Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas.
- 2.- El Oficial General designado por la presente resolución, para el desempeño de sus funciones como miembro del citado Consejo, deberá establecer una directa y permanente coordinación con la Dirección General del Personal de la Armada, la cual le impartirá las instrucciones de detalle para desarrollar su labor.
- 3.- La Dirección General del Personal de la Armada, proveerá al Oficial General designado, de la asesoría técnica, antecedentes e informaciones necesarias que tiendan a facilitar su cometido. Asimismo, esa Dirección General, sin perjuicio de las disposiciones reglamentarias que regulan esta materia, será la encargada de centralizar la información que, tratada en el seno del Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas, sea pertinente elevar para conocimiento y/o resolución del Comandante en Jefe infrascrito.
- 4.- DÉJASE sin efecto la resolución C.J.A. N° 6025/134 Vrs., de fecha 17 de enero de 2008.
- 5.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 27 -

Designa representante de la Armada de Chile ante la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA)

RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6820/3138 VRS., DEL 19 DE JUNIO DE 2009

VISTO: la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la carta de la Dirección de Compras y Contratación Pública N° 128, de fecha 02 de febrero de 2005; y las atribuciones que me confiere el artículo 47° de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas N° 18.948, de 1990,

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE como representante de la Armada de Chile, para desempeñarse como Administrador del sistema “CHILECOMPRA”, al Oficial que a continuación se indica:

Comodoro AB Sr. Jorge VIDAL Stuardo
R.U.N. N° 7.943.128-1

- 2.- DÉJASE sin efecto la resolución C.J.A. N° 10.400/189 Vrs., de fecha 09 de enero de 2007.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.